

**Folio No.**

**ACTA No. 34 - 2025  
CONSEJO DIRECTIVO**

En la ciudad de Montevideo -República Oriental del Uruguay-, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de dos mil veinticinco, reunidos en la Sala Constitución de la República del Palacio de Justicia sito en la calle San José 1133, Ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo, República Oriental del Uruguay, las siguientes personas se reúnen con el objeto de realizar la reunión de Consejo Directivo:

1. Sra. Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, Coordinadora General y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos de Brasil (ANADEP);
2. Sr. Juan Carlos Pérez Murillo, Subcoordinador General y Director de la Defensa Pública de Costa Rica, y en representación de la otra Consejera por aquella institución -Sra. Yendry Portuguese Pizarro-;
3. Sr. Sebastián Van Den Dooren, en representación de la Sra. Stella Maris Martínez, Secretaria General y Defensora General de la Nación de Argentina (MPD);
4. Sr. Adolfo Sánchez Alegre, Tesorero y Presidente de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina (ADePRA);
5. Sra. Verónica Encina Vera, Coordinadora Regional para América del Sur y Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de Chile (DPP);
6. Sr. René Gustavo Escobar Álvarez, Coordinador para América Central y Procurador General de la República de El Salvador (PGR);
7. Sra. Taissia Cruz Parceró, Coordinadora Regional para América del Norte y Directora del Instituto Federal de Defensoría Pública de México (IFDP);
8. Sr. Rodolfo Valentín Santos, Coordinador Regional para el Caribe y Director Nacional de la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana (ONDP);
9. Sr. Francisco Hermosilla, en representación del Sr. Javier de Jesús Esquivel González, Vocal Primero y Defensor General del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay (MDP);
10. Sr. Ricardo Wladimir Morales Vela, Fiscalizador de Cuentas Titular y Defensor Público General del Ecuador, y en representación de la otra Consejera por aquella institución -Sra. Wendy Carolina Moncayo Salgado-;
11. Sra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, Consejera y Presidenta del Consejo Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Generales (CONDEGE);
12. Sr. Eduardo Vargas Sotomayor, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos de Chile (ADEF);
13. Sr. Carlos Humberto Sandoval Orellana, Consejero y Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala (IDPP);
14. Sr. Héctor Armando González Mocken, Consejero y Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE) -de manera virtual-;
15. Sra. Mathilde Alvarenga De Apolayo, Consejera y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensores de Públicos de Panamá, y en representación del otro Consejero por el Instituto de la Defensoría Pública de Oficio de Panamá -Sr. Danilo Montenegro Acevedo-;
16. Sr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala, Consejero y Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY);

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

17. Sra. Estefanía Broggi Colman, Consejera y Presidenta de la Asociación de Defensores de Oficio del Uruguay (ADEPU);
18. Sr. Walter Edgardo Fuentes Rodríguez, Consejero y Procurador Adjunto de la Defensa Pública Penal de la PGR;
19. Sr. Seth Quiñonez Herrera, Consejero y Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del IDPP;
20. Sra. Yamila Cabrera, Consejera y Secretaria de Asuntos Internacionales de la ADEPU;

Se encuentran presentes: el Sr. Juan de Dios Moscoso y el Sr. Gonzalo Huarte Petite, por el MPD -de manera virtual-; la Sra. Catalina Sadá Muñoz, por la DPP; el Sr. Cristian Javier Abad Palacios, por la Defensa Pública del Ecuador; y la Sra. Náyade Nicole Cifuentes Briceño, por la ADEF.

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as: la Sra. Gloria María Bernal Mazó, en representación del Sr. Luis Osmar Fretes, Miembro de AIDEF y Presidente de la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP); la Sra. María Carolina Ocampo, Miembro de AIDEF y Vicepresidenta 3° de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN); y el Sr. Fernando Mauro Barbosa de Oliveira Junior, en representación del Sr. Leonardo Cardoso de Magalhaes, Miembro de AIDEF y Defensor Público General de la Defensoría Pública de la Unión de Brasil (DPU).

Se encuentran presentes en carácter de invitados/as en forma virtual: la Sra. Luciana Grandó Bregolin Dytz, Miembro de la AIDEF y Presidenta de la Asociación Nacional de Defensoras y Defensores Públicos Federales de Brasil (ANADEF).

Se encuentran presentes en carácter de invitados en forma virtual: la Sra. Ana Karen Arias Matarrita, por la Defensa Pública de Costa Rica; la Sra. Daisy Carolina Salinas Marroquín, por la PGR; la Sra. Guadalupe Martínez Luna, por el IFDP; y la Sra. Kamilla Mayara Melo Alvim, por la DPU.

Luego de verificar la presencia y mandatos de representación, se procede de la siguiente manera:

**PRIMERO:** La Sra. Coordinadora General, Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes, da la bienvenida y agradece a los integrantes de este Consejo su presencia. Da aviso de que la reunión será grabada para respaldo de la presente acta.

Acto seguido, verificado el quórum para realizar la reunión, la Sra. Coordinadora General propone, como cuestión preliminar, que se contemple la posibilidad de que el Acta de la reunión sea suscrita por su persona y el Sr. Representante de la Sra. Secretaria General, Sebastián Van Den Dooren. Para ello, expone similares circunstancias a las ya invocadas en reuniones anteriores donde se decidió favorablemente el punto. En consecuencia, el Consejo Directivo decide por unanimidad que el Acta sea suscrita por la Sra. Coordinadora General y el Sr. Representante de la Sra. Secretaria General, y circulada a los integrantes, sin perjuicio de su ratificación en la próxima reunión.

A continuación, la Sra. Coordinadora General somete a consideración la agenda prevista para la fecha:

### 1. Cuestiones administrativas

- 1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.
- 1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.3 Balance 2024. Memoria. Dictamen del órgano fiscalizador (informe a cargo de la Tesorería).

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

- 1.4 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).
- 1.5 Consulta sobre la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana -AFDEPURD- y la Asociación Dominicana de Defensores Públicos -ADDP- (informe a cargo de la Secretaría General).
- 1.6 Situación de otras entidades de la AIDEF: Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Defensoría Pública de Nicaragua, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y la Defensa Pública de Venezuela (informe a cargo de la Secretaría General).
- 1.7 Nuevas autoridades de Defensa Pública Penal de Chile -DPP-, Asociación de Defensores Públicos de Uruguay -ADEPU- y Colegio Nacional de Defensoras y Defensores Generales de Brasil -CONDEGE- (informe a cargo de la Coordinación General).
- 1.8 Página web (Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay). Propuesta para la apertura de una cuenta de Instagram de la AIDEF.
- 1.9 Reforma del Estatuto de la AIDEF (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**
- 2.1 Academia de Capacitación Continua para DPIs (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).
- 2.2. a. Cuestiones varias sobre los/as DPIs. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal. La situación de la Lic. Ruth Nohemí del Águila Guzmán -DPI por Guatemala Institucional- y el Lic. Claudio Fierro Morales -DPI por Chile Institucional- (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.2. b. Incorporaciones de nuevos DPIs. Los pedidos del Instituto Federal de Defensoría Pública de México -IFDP- y del Instituto de Defensa Pública de Guatemala -IDPP-. La situación de la Defensoría Pública del Ecuador (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.3. a. Sesión Extraordinaria de OEA sobre Asuntos Ambientales (informe a cargo de la Secretaría General).
- 2.3. b. Resolución OEA 2025 (informe a cargo de la Secretaría General).
- 3. Capacitaciones y conferencias.**
- 3.1 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones. Presentación a cargo de cada Coordinador/a Regional.
- 3.2 Conferencias Magistrales (informe a cargo de la Secretaría General).
- 4. Alianza de Justicia Iberoamericana (Informe a cargo de la Coordinación General).**
- 5. Mapa de Defensorías Públicas (Informe a cargo de la Coordinación General).**
- 6. Declaración de apoyo a la autonomía de la Defensa Penal Pública de Chile.**
- 7. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**
- 8. Varios.**

### **SEGUNDO: Desarrollo de los temas:**

#### **1. Cuestiones administrativas**

##### **1.1 Lectura y aprobación del acta anterior.**

La Sra. Coordinadora General recuerda que el 21 de noviembre de 2024 se circuló el acta correspondiente a la reunión de fecha 23 de octubre del corriente año, debidamente suscripta por las autoridades de la AIDEF.

No habiendo objeciones, se aprueba por los y las presentes.

## ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### Folio No.

#### 1.2 Informe sobre el estado de las cuentas, situación bancaria y caja chica (informe a cargo de la Tesorería).

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo por el Sr. Tesorero, Adolfo Sánchez Alegre.

#### 1.3 Balance 2024. Memoria. Dictamen del órgano fiscalizador (informe a cargo de la Tesorería).

La Sr. Coordinadora General se remite a lo informado por el Sr. Tesorero en la reunión del Comité Ejecutivo.

#### 1.4 Pago de cuotas. Deudas (informe a cargo de la Tesorería).

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Tesorero.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Brinda un detalle de las cuotas adeudadas. Aclara que cada entidad recibió el cuadro de cuotas, el que también se encuentra en la carpeta virtual (Drive) ya circulada. Acto seguido, invita a los presentes a abonar las cuotas sociales, tanto la de este período los anteriores que adeuden.

El Sr. Tesorero recibió los siguientes pagos en nombre de Tesorería:

ANADEP (Brasil Asociativo)	226	U\$S 100 (cuota 2025)
ADEPPY (Paraguay Asociativo)	320	U\$S 133 (cuota 2025)
IFDP (México Institucional)	324	U\$S 200 (cuota 2025)
ADePRA (Argentina Asociativo)	227	U\$S 100 (cuota 2025)
MPD (Argentina Institucional)	222	U\$S 100 (cuota 2025)
DPP (Chile Institucional)	216	U\$S 200 (cuota 2025)
Defensoría General del Ecuador (Ecuador Institucional)	321	U\$S 400 (cuota 2025)
IDPP (Guatemala Institucional)	225	U\$S 400 (cuota 2024)
PGR (El Salvador Institucional)	224	U\$S 400 (cuota 2025)
ANADEF (Brasil Asociativo)	218	U\$S 100 (cuota 2025)
ONDP (República Dominicana Institucional)	220	U\$S 133 (cuota 2025)
AMJP (Paraguay Asociativo)	322	U\$S 133 (cuota 2025)
AMFJN (Argentina Asociativo)	323	U\$S 100 (cuota 2025)
DPU (Brasil Institucional)	217	U\$S 100 (cuota 2025)
ADEPU (Uruguay Asociativo)	325	U\$S 400 (cuota 2024)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>U\$S 2999</b>

#### 1.5 Consulta sobre la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana -AFDEPURD- y la Asociación Dominicana de Defensores Públicos -ADDP- (informe a cargo de la Secretaría General).

**Folio No.**

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren, quien informa lo siguiente:

Señala que es necesario que el Consejo Directivo esté al tanto de lo que está ocurriendo con los dos miembros asociativos pertenecientes a República Dominicana, a fin de que adopte las medidas que considere necesarias. Los miembros asociativos en cuestión son la Asociación Dominicana de Defensores Públicos (ADDP) y la Asociación para el Fortalecimiento y Desarrollo de los Defensores Públicos de la República Dominicana (AFDEPURD). En cuanto a la ADDP, remarca que ésta se incorporó a la AIDEF en julio de 2019 (reunión del Consejo Directivo celebrada en México). Tras haberse incorporado, integró el Consejo durante el período 2020-2022, y lo integra actualmente para el período 2024-2026. Sin embargo, solamente participó en dos reuniones de AIDEF, ambas de manera virtual: i) en septiembre de 2020; y ii) la de marzo de 2021. Además, desde su integración, la ADDP no abonó ni una cuota social anual: adeuda a la AIDEF un total de 600 dólares. La Secretaría General contactó al Lic. de los Santos Villa en dos oportunidades. La primera ocurrió tras la reunión de octubre del año pasado, en la cual tanto la Secretaría como la Oficina Nacional de Defensa Pública de República Dominicana le enviaron dos notas al Licenciado en la cual se le pedía que manifestase si la ADDP seguía teniendo interés en formar parte de la AIDEF; y, de ser así, que adoptase los medios necesarios para regularizar su deuda. La respuesta del Lic. de los Santos Villa fue de requerir el Acta de la AIDEF donde consta su ingreso. Luego respondió a La Secretaría que la Comisión Directiva de la ADDP consideró que la documentación enviada era "insuficiente" para tener por acreditada la deuda ante la AIDEF; sin embargo, manifestó el interés de la ADDP en seguir formando parte de la AIDEF. Frente a ello, la Secretaría General le hizo saber que estaba a la espera de que la Asociación regularice su situación. Respecto a la AFDEPURD, el Sr. Van Den Dooren hace notar que esta asociación forma parte de la AIDEF desde el año 2012, tras haberse aprobado su ingreso en la reunión de Consejo Directivo celebrada en agosto de ese año en Fortaleza, Brasil. Tras su ingreso, la AFDEPURD participó regularmente en todas las reuniones de Consejo Directivo -tanto presenciales como virtuales- hasta la reunión virtual de septiembre de 2020 -última vez que participó-. La última comunicación de la AFDEPURD a AIDEF se dio en enero de 2021, en la cual su Presidenta Lic. Rosa Iris Linares Tavarez hizo saber que había llegado a un acuerdo con la ADDP para que sea esta última asociación quien integrase el Consejo Directivo para el período 2020-2022 (debido a que en la reunión virtual de septiembre de 2020 no se había llegado a un acuerdo entre ambas entidades respecto a quién debía integrar el Consejo Directivo). Tras aquella reunión y comunicación, la AFDEPURD no volvió a participar de ninguna otra reunión ni volvió a contactarse con la AIDEF. En lo que hace al pago de cuotas sociales anuales, la AFDEPURD adeuda a la AIDEF de 700 dólares. En virtud de lo resuelto en la reunión de octubre del año pasado, se le envió una nota a la Presidenta de AFDEPURD la Lic. Linares Tavarez, en la que se le hizo saber de esta situación, y en la que se le hizo el mismo pedido formulado a la ADDP: que manifieste su voluntad en seguir participando de la AIDEF, y que regularice su deuda. La respuesta de la Lic. recién se dio unos días atrás. De manera telefónica, le hizo saber a la Secretaría que ella ha dejado de desempeñarse como defensora pública y que actualmente trabaja en el Poder Judicial; y que desconoce quiénes serían las nuevas autoridades de AFDEPURD y si dicha asociación sigue existiendo o no.

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Coordinador Regional para El Caribe para que exprese lo que considere pertinente en torno a esta cuestión.

**Folio No.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional para El Caribe. Alega que, a veces, se crean asociaciones, cuyo objetivo debería ser el desarrollo de sus miembros. Y otras tienen como objeto el reproche o ataque a determinadas instituciones, y favorecer intereses particulares. Sostiene que tiene entendido que la AFDEPURD se habría desintegrado porque sus miembros ya no son defensores públicos; y que no tiene contactos con sus miembros ni conoce si quieren seguir siendo parte de la AIDEF. En cuanto a la ADDP, alegó que él personalmente le remitió una carta a su presidente -el Sr. Consejero Ramón Gustavo de los Santos Villa- en la que le preguntaba si la ADDP quería seguir o no siendo parte de la AIDEF. El Sr. de los Santos Villa respondió que debía reunir a los otros miembros de la asociación para dirimir si permanecían o no. El Sr. Coordinador Regional informa que desconoce si se reunieron o no, o si decidieron algo. Sugiere que es posible que la ambigüedad de la ADDP en torno a su vínculo con la AIDEF responda a que, cuando la ADDP se unió a la AIDEF, tenía otras autoridades; y que las presentes no quieran asumir la deuda que acumularon las anteriores por cuotas sociales impagas. Es por todo ello que el Sr. Coordinador Regional para El Caribe propone la expulsión de la AFDEPURD y de la ADDP de la AIDEF.

Toma la palabra la Sra. Ocampo. Sostiene que no correspondería expulsar a la AFDEPURD hasta tanto se corrobore fehacientemente su situación. En cuanto a la ADDP, considera que corresponde, en primer lugar, darles un preaviso.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Coincide que hay que otorgarles a ambas asociaciones el derecho de defensa. Pone en conocimiento que se les hizo llegar a ambas una certificación de la deuda que mantienen con la AIDEF. Y afirma que, sea cual sea el camino que se adopte, será necesario tomar una decisión respecto de dicha deuda.

Toma la palabra el Sr. Consejero Arévalos Ayala. Coincide con lo expresado por la Sra. Ocampo. Aclara que el procedimiento para este tipo de casos, que ya ocurrieron con anterioridad, está regulado en el Estatuto.

Toma la palabra el Sr. Juan de Dios. Coincide con lo expresado por el Sr. Consejero Arévalos Ayala. Aclara que el impago no es suficiente para suspender a un asociado, sino su interés en las actividades de la AIDEF y su participación en las mismas; y lo que se verifica respecto de ellas no es solamente la falta de pago de las cuotas sociales, sino también falta de interés y de participación en la vida social de la AIDEF. Frente a ello, propone la suspensión de la ADDP y de la AFDEPURD, y que se las notifique para darles una oportunidad para expresar su interés en formar parte de la AIDEF y regularizar sus deudas. Y que, en todo caso, se evalúe su expulsión

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional para El Caribe. Sostiene que a la ADDP sí se la requirió para que exprese su interés en seguir siendo parte de la AIDEF y que regularice su deuda; por lo que sostiene que, respecto de ésta, sí corresponde hacer lugar a la suspensión. En cuanto a la AFDEPURD, admite que, de momento, los esfuerzos para notificarla han sido infructuosos. Por lo que propone, en su rol como Coordinador Regional, hacer las averiguaciones pertinentes sobre si todavía sigue existiendo o no.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone, de conformidad con el Estatuto de la AIDEF, votar la suspensión de la ADDP como miembro de la AIDEF; y, en cuanto a la AFPDEPURD, encomendarle al Sr. Coordinador Regional para El Caribe que inicie una ronda de consultas a fin de certificar su existencia o no como asociación. Se aprueban ambos cursos de acción por unanimidad.

**Folio No.**

**1.6 Situación de otras entidades de la AIDEF: Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Defensoría Pública de Nicaragua, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú y la Defensa Pública de Venezuela (informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Menciona la situación de cuatro instituciones que forman parte de la AIDEF: Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia, Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú, la Defensoría Pública de Nicaragua y la Defensa Pública de Venezuela.

Alude, en primer lugar, a la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia fue suspendida en la reunión de Washington DC de marzo de 2017. El motivo de dicha medida fue su falta de participación en las reuniones y actividades de AIDEF, así como la acumulación de una deuda de 500 dólares hasta el momento de la suspensión. Señala que en 2023 la Dirección Nacional de Defensoría Pública de Colombia manifestó su interés en seguir formando parte de la AIDEF y una asesora participó de manera virtual en la reunión realizada en Costa Rica en ese año, pero luego no han vuelto a participar. En segundo lugar, se refiere a la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú, esta institución se encuentra suspendida desde la reunión de septiembre de 2018 celebrada en Santiago de Chile. Los motivos de la suspensión fueron los mismos que los esgrimidos para el miembro institucional de Colombia: falta de participación en reuniones y actividades de AIDEF, y falta de pago de la cuota social -en virtud de lo cual adeuda 380 dólares por períodos no pagados hasta el momento de la suspensión-. Pasados 7 años desde aquel temperamento, no ha habido por parte de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Perú una comunicación con la AIDEF en la cual hayan manifestado su intención en seguir formando parte de esta asociación ni de ponerse al día con su deuda. Continúa con la situación de la Defensa Pública de Venezuela; esta institución venía pagando de manera regular su cuota social ante la AIDEF y participando frecuentemente de las reuniones y actividades. Ello se interrumpió en 2019. Asimismo, ese período fue el último para el cual abonó su cuota social anual. Desde entonces, no ha tomado parte de ninguna otra reunión y ha acumulado una deuda con la AIDEF de 1400 dólares. No ha habido por parte de esta institución una comunicación en la que manifieste su interés en seguir formando parte de la AIDEF y de querer regularizar su deuda. Y, hasta el momento, la AIDEF no ha adoptado ningún temperamento contra la Defensa Pública de Venezuela por su situación. Por último, hace saber que en la misma situación se encuentra la Defensoría Pública de Nicaragua. En la última reunión en la que participó fue la mantenida en Buenos Aires de 2022 de manera virtual. A su vez, el último período respecto del cual abonó su cuota social anual fue el de 2016: adeuda de 2000 dólares. Y tampoco ha habido por parte de esta institución una comunicación en la que manifieste su interés en seguir formando parte de la AIDEF y de querer regularizar su deuda. De momento, la AIDEF no tomó ninguna medida contra la Defensoría Pública de Nicaragua por su situación.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone que las Coordinaciones Regionales correspondientes a la Región en que se encuentran los países de las instituciones aludidas arbitren los medios necesarios para averiguar acerca de su interés en permanecer y participar en la AIDEF, así como también de su voluntad en regularizar sus deudas. Se aprueba esta propuesta por unanimidad.

**1.7 Nuevas autoridades de Defensa Pública Penal de Chile -DPP-, Asociación de Defensores Públicos de Uruguay -ADEPU- y Colegio Nacional de**

**Folio No.**

**Defensoras y Defensores Generales de Brasil -CONDEGE- (informe a cargo de la Coordinación General).**

La Sra. Coordinadora General informa que ha habido renovación de autoridades en el seno de las distintas entidades que integran la AIDEF. En virtud de ello, aprovecha la ocasión para felicitar a las nuevas autoridades y para darles la bienvenida a la AIDEF a:

La Sra. Verónica Encina Vera, nueva Defensora Nacional de la Defensa Penal Pública de la República de Chile (DPP).

La Sra. Maria Luziane Ribeiro de Castro, nueva Presidenta del Colegio Nacional de Defensoras y Defensores Generales de la República Federativa del Brasil (CONDEGE).

La Sra. Estefanía Broggi Colman, nueva Presidenta de la Asociación de Defensores Públicos de la República Oriental del Uruguay (ADEPU).

Las nuevas autoridades mencionadas le agradecen a la Sra. Coordinadora General por su cordial bienvenida.

**1.8 Página web ((Informe a cargo del Ministerio de Defensa Pública del Paraguay). Propuesta para la apertura de una cuenta de Instagram de la AIDEF.**

La Sr. Coordinador le cede la palabra al representante del Sr. Francisco Hermosilla, representante del Sr. Fiscalizador de Cuentas Suplente.

Toma la palabra el Sr. Hermosilla. Menciona que la página está en el servidor del MDP. Alude a la reciente realización de trabajos de mantenimiento, actualización y ajustes de seguridad. Comentó que el MDP está a disposición para recibir los documentos que se crean necesarios para ser subidos a la página. Por último, aclara que se pagó debidamente el servidor.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone la apertura de una cuenta de la AIDEF en la red social Instagram. Se aprueba por mayoría; el Sr. Coordinador Regional para América Central estima que no es conveniente la apertura de una cuenta en dicha red social.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Le consulta al Sr. Hermosilla si el MDP podría hacerse cargo de la gestión de la cuenta.

Toma la palabra el Sr. Hermosilla. Contesta que, actualmente, el MDP no podría hacerse cargo.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Le agradece su respuesta, y aclara que en las próximas reuniones se irán afinando los detalles en torno a la cuenta de la AIDEF en la red social Instagram.

**1.9 Reforma del Estatuto de la AIDEF (informe a cargo de la Secretaría General)**

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren, quien recuerda que el 25 de octubre de 2024, en la ciudad de San José de Costa Rica, la AIDEF votó a favor de modificar el art. 21 del Estatuto en base a una propuesta de la Defensoría Pública de la Unión de la República Federativa de Brasil (DPU) vinculada a la cantidad de miembros del Consejo Directivo. En concreto, que cada país pueda contar con un mínimo de dos representantes, y hasta un máximo de cuatro; siendo dos de ellos miembros institucionales, y dos de carácter asociativo. Cada representante contaría con derecho a un voto. A tal fin, se conformó una Comisión de Reforma del Estatuto para que haga una propuesta. Dicha comisión se conformó por:

Dr. Juan de Dios Moscoso, por delegación de la Dra. Stella Maris Martínez – Secretaria General – Defensora General de la Nación Argentina

## **ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

### **Folio No.**

Lic. Claudia Waleska López – Fiscalizadora de Cuentas Suplente - Presidenta de Asociación de Defensores Públicos de Honduras (ASODEPH)

Lic. Carlos Humberto Sandoval Orellana – Miembro del Consejo Directivo – Director del Instituto de Defensa Pública Penal de Guatemala (IDPP)

Mtro. Héctor Armando González Mocken – Miembro del Consejo Directivo - Presidente de la Asociación Nacional de Defensorías Públicas Estatales de México (ANADEPE)

Dr. Adrián Emmanuel Arévalos Ayala – Miembro del Consejo Directivo - Presidente de la Asociación de Defensores Públicos del Paraguay (ADEPPY)

El trabajo de la Comisión quedó cristalizado en el documento que se circuló a todos los asociados de AIDEF el día 9 de junio pasado que, a su vez, había sido tratado en la reunión virtual realizada el 21 de marzo pasado. En esta última versión se detallan las propuestas que se debatieron en el seno de la Comisión, el intercambio que se generó en la reunión de marzo, y los fundamentos por los cuales se adoptó la propuesta final del nuevo texto del art. 21 del Estatuto -que figura en la página 4 del documento-. Cabe mencionar que dicho texto fue circulado con posterioridad a la reunión virtual de marzo con un período para recibir nuevas observaciones: se recibieron de El Salvador, la Institución de México, la Institución de Ecuador y la Asociación de Chile. La adopción del nuevo texto será tratada en la reunión extraordinaria que se celebrará luego de finalizada esta reunión.

Toma la palabra el Sr. Moscoso. Alude a los motivos por el cual se eligió el texto propuesto.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Procede a leer el texto propuesto para el nuevo art. 21.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Siendo las 14 horas, propone que la presente reunión pase a un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 9:30 horas en esta misma sede. Todo, a los fines de poder celebrar la reunión extraordinaria de Consejo Directivo prevista en las convocatorias oportunamente remitidas. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:30 del 27 de junio de 2025, se reanuda la reunión de este Consejo suspendida el día de ayer en la misma sede y encontrándose presentes la totalidad de los Consejeros y personas indicadas en el inicio de este acta.

Toma la palabra el Sr. Arévalos Ayala. Considera que debe tratarse la cuestión del monto y criterio de pago de las cuotas. Menciona que la Comisión de Reforma del Estatuto de la AIDEF se topó con ese problema al momento de elaborar el nuevo texto del art. 21 del Estatuto.

Toma la palabra el Sr. Consejero Sandoval Orellana. Suscribe a lo expresado por el Sr. Consejero Arévalos Ayala. Sostiene que, más allá de la composición del Consejo Directivo, es importante discutir el monto de las cuotas y su reasignación en virtud del ingreso de nuevos miembros, ya sean institucionales o asociativos. En particular, debido a que la cuota social de la institución que conduce la abona con dinero propio.

Toma la palabra la Sra. Consejera Broggi Colman. Sostiene que la oposición que la ADEPU manifestó a la reforma en la reunión de octubre del año pasado no se debió a la eventual modificación de la integración del Consejo Directivo, sino al eventual impacto que esa modificación pudiera tener en el monto de las cuotas.

Toma la palabra la Sra. Cifuentes Briceño. Suscribe a lo dicho por la Sra. Consejera Broggi Colman. Dice que una cuota alta puede hacer que algunos asociados, en particular los de carácter asociativo, tengan que abandonar la AIDEF.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Propone no atar el derecho de voto al pago de la cuota. Sostiene que la cuota sea equitativa para todos los miembros.

**Folio No.**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone la conformación de una comisión que estudie la cuestión de la reasignación y el monto de las cuotas. Sugiere que sea la misma que estudió la reforma del estatuto, pero a la cual debería sumarse el Sr. Tesorero.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Acepta integrarse a la Comisión; pero sugiere que alguien más debería hacerlo, para que quede conformada por un número impar de miembros, en caso de eventuales empates al momento de votar y tomar decisiones. Propone que se integre el Sr. Subcoordinador General.

Toma la palabra el Sr. Subcoordinador General. Acepta integrarse a la comisión.

Toma la palabra el Sr. Juan de Dios. Sugiere que la modificación de las cuotas se haga por medio reglamento emitido por el Consejo Directivo, y no por medio de la modificación del Estatuto. Señala que el Comité Ejecutivo ya cuenta con un reglamento de funcionamiento interno. Por lo que propone que, a la par del establecimiento de las cuotas, la comisión trabaje en la emisión de un reglamento que no solamente contemple esta cuestión, sino la de establecer reglas de funcionamiento del Consejo Directivo.

Toma la palabra el Sr. Tesorero. Considera que el objeto de la comisión debería centrarse únicamente en la cuestión del criterio para el pago de cuotas a partir de la nueva integración del Consejo Directivo; si se agrega lo del funcionamiento, el trabajo sería demasiado extenso.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone, tras lo discutido, que la comisión quede conformada por los mismos integrantes, y que se integren el Sr. Subcoordinador General y el Sr. Tesorero. Se aprueba dicha integración por unanimidad. Acto seguido, propone que el mandato que se le otorgue a la comisión consista en la elaboración de un texto que después se discutirá en la próxima reunión ordinaria; dicho texto versará dos puntos específicos: a) monto de cuotas; y b) criterio de asignación. Se aprueba por unanimidad.

Por otro lado, la Sra. Coordinadora General le cede la palabra los Sres. Consejeros por el IDPP de Guatemala, a fin de que informen el estado de la situación registral de la AIDEF ante las autoridades competentes de la sede de registración y sobre los pasos a seguir en ese ámbito en caso de que la reforma del Estatuto de la AIDEF sea aprobada.

Toma la palabra el Sr. Consejero Sandoval Orellana. Hace saber que, junto al Sr. Consejero Quiñonez Herrera, han llevado adelante la tarea de regularizar la situación de la AIDEF ante el Registro de Personas Jurídicas de Guatemala (REPEJU). En concreto, refiere que, tras la reunión extraordinaria de Consejo Directivo llevada delante de manera virtual el 21 de marzo, se registró de manera exitosa el cambio de autoridades y la actual composición tanto de este Consejo como del Comité Ejecutivo. A su vez, alega que el REPEJU autorizó libros. Asimismo, aclara que su intención es registrar ante dicha autoridad el Estatuto reformado, si es que se aprueba el nuevo texto.

## **2. Sistema Interamericano de DDHH y OEA**

### **2.1 Academia de Capacitación Continua para DPls (informe a cargo de la Coordinación Regional de América del Sur).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

### **2.2 a. Cuestiones varias sobre los/as DPls. Cuadro descriptivo de casos. Informe de solicitudes de asistencia legal. La situación de la Lic. Ruth Nohemí**

**Folio No.**

**del Águila Guzmán -DPI por Guatemala Institucional- y el Lic. Claudio Fierro Morales -DPI por Chile Institucional- (informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

**2.2 b. Incorporaciones de nuevos DPIs. Los pedidos del Instituto Federal de Defensoría Pública de México -IFDP- y del Instituto de Defensa Pública de Guatemala -IDPP-. La situación de la Defensoría Pública del Ecuador (informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

**2.3 a. Sesión Extraordinaria de OEA sobre Asuntos Ambientales (informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

**2.3 b. Resolución OEA 2025 (informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General se remite a lo informado en la reunión del Comité Ejecutivo. Este Consejo toma nota y aprueba lo allí tratado.

**3. Capacitaciones y conferencias**

**3.1 Capacitaciones regionales de las respectivas Coordinaciones. Presentación a cargo de cada Coordinador/a Regional.**

La Sra. Coordinadora General recuerda que, en los años anteriores, las Coordinaciones Regionales habían organizado capacitaciones regionales que habían tenido mucho éxito. Se propone continuar con estas actividades. Se les cede la palabra a los representantes de las Coordinaciones Regionales.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora Regional para América del Norte, Taissia Cruz Parcero. Enumera las capacitaciones llevadas a cabo por la institución que dirige - el IFDP-; destaca entre todas ellas la que tuvo como expositor al experto en derecho penal Jesús María Silva Sánchez.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional de América Central, René Gustavo Escobar Álvarez. Destaca la realización de una capacitación organizada de manera conjunta entre la institución que dirige -la PGR- con la Cruz Roja; y otra que trató sobre medidas sustitutivas de la prisión preventiva.

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional para el Caribe, Rodolfo Valentín Santos Félix. Comenta que se brindaron dos capacitaciones en el segundo semestre 2024 tras la reunión de Costa Rica. Trataron sobre el vínculo entre justicia restaurativa, menores y narcotráfico.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora Regional para América del Sur, Verónica Encina Vera. Comenta la realización de una capacitación en materia de cuestiones indígenas durante este semestre; y que tendrá lugar en el próximo una sobre el colectivo LGBT, que se difundirá a todo AIDEF.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Les agradece por sus exposiciones a las y los Coordinadores Regionales.

**3.2. Conferencias Magistrales (Informe a cargo de la Secretaría General).**

La Sra. Coordinadora General le cede la palabra al Sr. Van Den Dooren.

**Folio No.**

Refiere que, desde la reunión de San José de Costa Rica de octubre del año pasado se han celebrado un total de 5 conferencias magistrales -incluido este mes de junio-. Luego, pasa revista en forma detallada de dichas conferencias y sus expositores: Octubre de 2024: "Nuevos conflictos socioambientales en América Latina. Dilemas y falsas soluciones de cara a la transición energética". A cargo de la Lic. Maristella Svampa.

Noviembre de 2024: "Desafíos en la gestión de la evidencia forense y la protección de los Derechos Humanos". A cargo del Especialista en la materia Mike Marlon Toro-Álvarez.

Abril de 2025: "Desafíos para la justicia argentina en materia de juicios de lesa humanidad". A cargo del Dr. Daniel Rafecas.

Mayo de 2025: "Recomendaciones y prácticas para la defensa con enfoque de género de mujeres criminalizadas por delitos menores de drogas". A cargo de las Dras. Ileana Arduino y Julieta Pellegrino Ruiz.

Junio de 2025: "La legislación vigente y la realidad del maltrato infantil en la región". A cargo del Lic. Norberto Garrote.

La Sra. Coordinadora General le agradece su exposición.

**4. Alianza de Justicia Iberoamericana (AJIA). (Informe a cargo de la Coordinación General).**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General.

Comenta que participó de manera presencial en el V Congreso sobre Justicia con la Niñez, realizado del 2 al 4 de junio pasado en la ciudad de Madrid, España, tras una invitación de Cédric Foussard, Coordinador General de la Iniciativa Global y de los Congresos Mundiales sobre Justicia con la Niñez. Refiere que se trató el Comentario General 27 que se está desarrollando en el marco de la ONU. Destaca que en una mesa de trabajo en la que intervino defendió al modelo de la defensa pública estatal como el mejor para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y que es esencial que dichas defensorías cuenten con un presupuesto acorde para garantizar su derecho de acceso a la justicia. Señaló que hay tiempo hasta julio para emitir comentarios sobre el documento que se suscribió en el Congreso.

Por su parte, el Sr. Van Den Dooren informa que también participó del mismo la Dra. Silvana Greco, perteneciente al MPD, en representación de la Mesa Técnica Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa, en donde la AIDEF participa junto con las demás Redes en el ámbito de la Alianza.

**5. Mapa de Defensorías Públicas (Informe a cargo de la Coordinación General).**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Describe en qué consiste su propuesta de confeccionar un mapa de las defensorías públicas presentes en los países a los que pertenecen las instituciones y asociaciones que integran la AIDEF. Propone la contratación de expertos por parte de la ANADEP para su elaboración.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Refiere que ya se había realizado un mapa de defensorías públicas en el año 2015. Y sugiere que el nuevo mapa podría basarse en el ya hecho con anterioridad.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Agradece al Sr. Van Den Dooren su sugerencia. Somete la propuesta a votación. Se aprueba por unanimidad.

**6. Declaración de apoyo a la autonomía de la Defensa Penal Pública de Chile.**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Hace saber que la DPP Chile ha solicitado a la AIDEF que emita un comunicado en apoyo a la autonomía de su

**Folio No.**

institución. Recuerda que, en la carpeta virtual (Drive) de esta reunión, consta un borrador de Comunicado. En virtud de ello, le cede la palabra a la Sra. Coordinadora Regional para América del Sur.

Toma la palabra la Sra. Defensora Nacional de la DPP de Chile. Procede a leer el comunicado. Sostiene que, en la actualidad, no hay reaseguros de una verdadera autonomía a nivel institucional para la DPP. Y que esa situación va en contra de la tarea de los defensores públicos y sus derechos.

Toma la palabra el Sr. Consejero Vargas Sotomayor. Coincide con el contenido del comunicado. Y resalta que, sin el reconocimiento pleno de autonomía, el rendimiento de la defensa pública en Chile llega a un techo.

Toma la palabra el Sr. Barbosa de Oliveira Junior. Aconseja a la DPP plantear la cuestión de la autonomía de la DPP a la OEA, ya que ello en su momento ayudó a que la institución a la que pertenece obtuviera su autonomía. Se compromete a enviar a la DPP de Chile el documento sobre los efectos que tuvo lograr su autonomía.

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Somete a votación de los miembros del Consejo Directivo la emisión del comunicado por parte de la AIDEF en apoyo a la autonomía de la DPP Chile y en los términos referidos por la Sra. Coordinadora Regional para América del Sur. Se aprueba por unanimidad.

**7. Próxima reunión del Consejo Directivo de la AIDEF.**

Toma la palabra la Sra. Coordinadora General. Propone que la próxima reunión sea en la República Federativa del Brasil.

Toma la palabra el Sr. Van Den Dooren. Sugiere que la reunión puede realizarse en Brasilia, capital de aquel país, en virtud de que el día 30 de septiembre tendrá lugar en dicha ciudad la reunión de la Red Especializada de Defensores Públicos del Mercosur (REDPO). Indica que la próxima reunión podría realizarse en torno a esa fecha. Y que próximamente se confirmarán tanto el lugar como la fecha.

**8. Varios.**

Toma la palabra el Sr. Coordinador Regional para el Caribe. Comenta sobre un reciente viaje que a la República de Barbados, en el marco de gestiones para que las instituciones y asociaciones de países anglosajones del Caribe puedan integrarse a la AIDEF.

Toma la palabra la Sra. Broggi Colman. Una vez más les agradece profundamente a todos los asistentes su presencia en Uruguay.

Toma la palabra la Sra. Cabrera. Reitera su agradecimiento a los asistentes, y pasa revista de las actividades que ya han sido tenidas, y las que tendrán lugar una vez finalizada esta reunión.

Informa que en el día de ayer se realizó una reunión con la Sra. Vicepresidenta de la República, Ing. Carolina Cosse -en el Palacio Legislativo, sito en la Avenida de las Leyes, Montevideo- en el horario de las 16;30, con el objetivo que la AIDEF brinde un apoyo expreso al proceso de reforma legislativa que se está dando en Uruguay, el que busca crear una defensa pública autónoma. Con idéntico fin, en el día de la fecha, tendrán lugar las siguientes reuniones: i) a las 14:00, con el Dr. Jorge Díaz, Prosecretario de la Presidencia de la República -en la Torre Ejecutiva, sede del Poder Ejecutivo de Uruguay, sita en Plaza Independencia 710, Montevideo-; y ii) con el Dr. John Pérez Brignani, Presidente de la Suprema Corte de Justicia -en el Palacio Piria, sede de dicho tribunal, sito en Plaza de Cagancha

**ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DEFENSORÍAS PÚBLICAS**

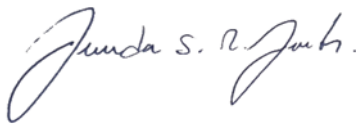
7 a. Avenida 10-35 Zona 1 Guatemala, Guatemala.

Nit: No. 6750819-7

**Folio No.**

1150, Montevideo- y la Sra. Adriana Berezán, Directora General de Servicios Administrativos del Poder Judicial.

**TERCERO:** El Consejo Directivo decide dar por finalizada la presente sesión en el mismo lugar y en fecha 27 de junio de 2025 a las 11:00 horas, firmando al pie la Sra. Coordinadora General y el Sr. Van Den Dooren, en representación de la Sra. Secretaria General.



Fernanda da Silva Rodrigues Fernandes  
Coordinadora General AIDEF



Sebastián Van Den Dooren  
Secretaría General de AIDEF